

Vender coche con descuento por minusvalía antes de 4 años, ¿cuánto toca liquidar?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/11/2016 13:06

Tener minusvalía superior al 33% y además movilidad reducida, supone poder beneficiarse de importantes descuentos en la compra de coche nuevo, como son la exención del Impuesto de matriculación, así como la aplicación del IVA reducido al 4%.

Pero Hacienda exige que el vehículo no pueda ser vendido ni transferido antes de que transcurra un plazo de 4 años.

En caso de incumplimiento, ¿cuánto habría que liquidar a Hacienda? ¿La totalidad, o se prorratea? ... lo vemos.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/11/03/vender-coche-comprado-con-descuentos-por-minusvalia-a-antes-de-los-4-anos-cuanto-toca-liquidar-en-hacienda/>

Salu2

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Manuel Gonzalez Perez - 15/12/2016 19:51

Comentario enviado por Manuel Gonzalez Perez:

No soy minusválido y quiero comprar un coche con mas de 4 años y que tuvo exenciones por minusvalía.

Tengo que pagar algún impuesto que no pago cuando se matriculo ?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/12/2016 09:57

Buenos días

Si ya tiene más de 4 años desde la fecha en que se matriculó, no hay que liquidar nada. Ya ha quedado exento.

Pero siempre antes de comprar un coche de ocasión o segunda mano, es mejor asegurarse de que no tenga impuestos, ni multas ni embargos pendientes, solicitando el Historial de ese coche en Tráfico (cuesta 8€ en tasas)

Si constara algún impuesto municipal de circulación pendiente de pagar, por ejemplo, no podrías poner el coche a tu nombre mientras no se abone..

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/02/04/como-solicitar-el-historial-de-un-vehiculo-en-traffic/>

Salu2 y suerte con la compra

Manuel Gonzalez Perez:

No soy minusválido y quiero comprar un coche con mas de 4 años y que tuvo exenciones por minusvalía.

Tengo que pagar algún impuesto que no pago cuando se matriculo ?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Carmen Gordillo - 21/12/2016 08:55

Comentario enviado por Carmen Gordillo:

que ocurre si la persona con discapacidad fallece antes de los 4 años? al heredarlo los hijos deben pagar también la diferencia como si lo vendiera?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/12/2016 11:31

No, al tratarse de transmisión mortis, se considera un caso excepcional y no habría que proceder a liquidar ese impuesto, tal como indica la AEAT:

De la interpretación conjunta de los artículos 66.1.d) y 65.3 de la ley 38/1992, cabe deducir que cuando un vehículo matriculado con exención a nombre de un minusválido sea objeto de transmisión mortis causa antes del plazo de 4 años desde la matriculación del vehículo al amparo de dicha exención, esto no supone una modificación de los requisitos determinantes del supuesto de exención, por lo que dicha transmisión no da lugar a la autoliquidación e ingreso del impuesto especial sobre determinados medios de transporte.

Eso sí, si el heredero decide venderlo a un tercero antes de que transcurran esos 4 años, sí que habría que pagar.

Salu2!

Carmen Gordillo:

que ocurre si la persona con discapacidad fallece antes de los 4 años? al heredarlo los hijos deben pagar también la diferencia como si lo vendiera?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Rosa - 02/03/2017 18:17

Comentario enviado por Rosa:

Tengo un coche de 2 años con 5440 Km., completamente nuevo y que por mi discapacidad ya no puedo conducir.

Ahora quisiera vender el coche comprado con dto. minusvalía, no quiero ningún otro coche.

Por lo que contáis, tendría que pagar un montón o dejarlo en el garaje hasta que pasen 2 años más...

no me parece lógico, tendrá que haber otra opción para estos casos, no?

Un saludo.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/03/2017 10:12

Hola

Sólo hay una opción, que lo vendas a otra persona con minusvalía. En este caso el nuevo comprador podría continuar con la exención y no habría que liquidar los impuestos que te ahorraste en su día...

Salu2

Rosa:

Tengo un coche de 2 años con 5440 Km., completamente nuevo y que por mi discapacidad ya no puedo conducir.

Ahora quisiera vender el coche comprado con dto. minusvalía, no quiero ningún otro coche.

Por lo que contáis, tendría que pagar un montón o dejarlo en el garaje hasta que pasen 2 años más...

no me parece lógico, tendrá que haber otra opción para estos casos, no?

Un saludo.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Matias - 28/03/2017 16:03

Comentario enviado por Matias:

Tengo un vehiculo matriculado hace tres años y cuatro meses, me ha salido una oportunidad de venta, este vehiculo fue adquirido para mi uso en calidad de minusvalido, con discapacidad de 76%, me beneficie de descuentos en el Iva y Matriculación, pregunta puedo venderlo sin tener que pagar nada a Hacienda. El Comprador me asegura que si por tratarse de un Industrial del mundo de la compra venta, y amí entra dudas, ruego me conteste a mi pregunta.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/03/2017 08:22

Buenos días

La liquidación de esos impuestos que en su día te ahorraste te corresponderían a ti, y al no haber transcurrido los 4 años desde la fecha de matriculación aún no estás exento de no tener que abonarlos si lo vendes antes de ese tiempo.

Aunque sea profesional de compraventa creemos que podría conllevarte problemas con Hacienda.

Si te lo compra lo más probable es que te lo pague pero no lo transfiera a su nombre y haga sólo de intermediario (así evita gastos y el tener que dar garantía al nuevo comprador)

Y una vez que lo venda a un tercero, si aún no han pasado los 4 años, tanto tú como el nuevo comprador podrías ser los que tuvierais los problemas, y él como intermediario lo único que ha hecho es cobrar el dinero...

En tu caso salvo necesidad urgente de venderlo por causa mayor, esperaríamos a que cumpliera los 4 años, y así olvidarte de posibles problemas...

Salu2!

Matias:

Tengo un vehiculo matriculado hace tres años y cuatro meses, me ha salido una oportunidad de venta, este vehiculo fue adquirido para mi uso en calidad de minusvalido, con discapacidad de 76%, me beneficie de descuentos en el Iva y Matriculación, pregunta puedo venderlo sin tener que pagar nada a Hacienda. El Comprador me asegura que si por tratarse de un Industrial del mundo de la compra venta, y amí entra dudas, ruego me conteste a mi pregunta.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Mac - 04/04/2017 23:01

Comentario enviado por Mac:

Hola. He heredado un coche importado, con excepcion del impuesto de matriculación, el cual ya está a mi nombre. Ahora quiero venderlo, pero no han pasado los 4 años. He estado varias veces en la oficina de la agencia Tributaria para ver la cantidad que debía abonar, y nadie ha cuadrado el mismo importe. He estado leyendo el boe sobre impuestos especiales y ninguna versión la veo fiable. Podrían ayudarme con eso?

tucapital.es:

No, al tratarse de transmision mortis, se considera un caso excepcional y no habría que proceder a liquidar ese impuesto, tal como indica la AEAT:

De la interpretacion conjunta de los articulos 66.1.d) y 65.3 de la ley 38/1992, cabe deducir que cuando un vehiculo matriculado con exencion a nombre de un minusvalido sea objeto de transmision mortis causa antes del plazo de 4 años desde la matriculacion del vehiculo al amparo de dicha exencion, esto no supone una modificacion de los requisitos determinantes del supuesto de exencion, por lo que dicha transmision no da lugar a la autoliquidacion e ingreso del impuesto especial sobre determinados medios de transporte.

Eso sí, si el heredero decide venderlo a un tercero antes de que transcurran esos 4 años, sí que habría que pagar.

Salu2!

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Mac - 04/04/2017 23:04

Comentario enviado por Mac:

Hola. He heredado un coche importado, con excepcion del impuesto de matriculación, el cual ya está a mi nombre. Ahora quiero venderlo, pero no han pasado los 4 años. He estado varias veces en la oficina de la agencia Tributaria para ver la cantidad que debía abonar, y nadie ha cuadrado el mismo importe. He estado leyendo el boe sobre impuestos especiales y ninguna versión la veo fiable. Podrían ayudarme con eso?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/04/2017 10:40

Hola

Aunque no te cuadren el mismo importe, más o menos la cifra debería ser similar de unos a otros... Puede que el modelo no figure en tablas exactamente y unos elijan un modelo y otros otro...pero siempre similares y por eso varíe un poco de uno a otro...

Salu2

Mac:

Hola. He heredado un coche importado, con excepcion del impuesto de matriculación, el cual ya está a mi nombre. Ahora quiero venderlo, pero no han pasado los 4 años. He estado varias veces en la oficina de la agencia Tributaria para ver la cantidad que debía abonar, y nadie ha cuadrado el mismo importe. He estado leyendo el boe sobre impuestos especiales y ninguna versión la veo fiable. Podrian ayudarme con eso?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Mac - 20/04/2017 03:13

Comentario enviado por Mac:

Hola, el caso es que varia mucho, nadie me dice nada con certeza. El modelo del coche esta claro, pero unos dicen que tengo que liquidar arreglo a la edad que tenía el coche hace 3 años, pero yo creo que deberia ser a lo que vale a dia de hoy, o eso entendí yo al leer el boe. Podria corroborarlo? Gracias x contestar

tucapital.es:

Hola

Aunque no te cuadren el mismo importe, más o menos la cifra debería ser similar de unos a otros... Puede que el modelo no figure en tablas exactamente y unos elijan un modelo y otros otro...pero siempre similares y por eso varíe un poco de uno a otro...

Salu2

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por jorge - 21/04/2017 19:45

Comentario enviado por jorge:

Menudos ladrones,luego estos politicos cerdos pierden todos sus ipads e iphones el primer año que se los dan en el congreso.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/04/2017 13:23

Hola de nuevo

Habría que liquidar e ingresar los impuestos por el valor del vehículo en la fecha de matriculación.

No se aplican reducciones ni prorrateos por el tiempo transcurrido desde la fecha de la matriculación hasta la venta..

Salu2 y suerte con la venta

Mac:

Hola. He heredado un coche importado, con excepción del impuesto de matriculación, el cual ya está a mi nombre. Ahora quiero venderlo, pero no han pasado los 4 años. He estado varias veces en la oficina de la agencia Tributaria para ver la cantidad que debía abonar, y nadie ha cuadrado el mismo importe. He estado leyendo el boe sobre impuestos especiales y ninguna versión la veo fiable. Podrían ayudarme con eso?

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Javier - 30/05/2017 16:05

Comentario enviado por Javier:

He cambiado un BMW 525 tds por no poder entrar en él a causa de mi minusvalía por un monovolumen hace 3 años y me he beneficiado de IVA y matriculación por padecer una minusvalía del 80%. Antes caminaba con bastón, pero al avanzar la enfermedad me veo obligado a usar silla de ruedas eléctrica. No cabe en mi actual coche y por ello tendría que comprarme uno adaptado, pero dado su precio, tendría que ser de segunda mano. Entiendo mi empeoramiento como una causa importante o excepción. ¿Podría vender mi actual coche sin tener que devolver lo que me han descontado o tendré que fastidiarme y esperar un año para poder hacerlo? Gracias.

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/05/2017 16:54

Buenas tardes

Hacienda no entiende de excepciones en estos casos. Tendrías que esperar a que cumpla 4 años desde la fecha de matriculación para poder venderlo sin tener que liquidar los impuestos que en su día te ahorraste por la minusvalía.

Si lo vendes antes de ese plazo, tendrás que liquidar todo lo ahorrado para que el comprador pueda transferirlo a su nombre.

Una vez liquidado esos impuestos, podrás volver a comprarte otro nuevo vehículo volviendo a solicitar los descuentos.

Salu2 y esperamos haberte aclarado.

Javier:

He cambiado un BMV 525 tds por no poder entrar en él a causa de mi minusvalía por un monovolumen hace 3 años y me he beneficiado de IVA y matriculación por padecer una minusvalía del 80%. Antes caminaba con bastón, pero al avanzar la enfermedad me veo obligado a usar silla de ruedas eléctrica. No cabe en mi actual coche y por ello tendría que comprarme uno adaptado, pero dado su precio, tendría que ser de segunda mano. Entiendo mi empeoramiento como una causa importante o excepción. ¿Podría vender mi actual coche sin tener que devolver lo que me han descontado o tendré que fastidiarme y esperar un año para poder hacerlo? Gracias.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Carmen - 05/06/2017 17:45

Comentario enviado por Carmen:

Buenas tardes.

Mi hermano tiene un turismo automático desde hace 5 años comprado con el descuento de su minusvalía.

El año pasado se compró una furgoneta para poder transportar su silla de ruedas eléctrica, también con su minusvalía.

Se ha instalado una grúa para poder entrar la silla de ruedas.

Se tiene que hacer algo en la declaración de renta de este año????

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/06/2017 00:26

Buenos días

No. No hay que indicar nada al respecto en la Declaración de Hacienda, así que no se preocupe por eso.

Salu2

Carmen:

Buenas tardes.

Mi hermano tiene un turismo automático desde hace 5 años comprado con el descuento de su minusvalía.

El año pasado se compró una furgoneta para poder transportar su silla de ruedas eléctrica, también con

su minusvalía.

Se ha instalado una grua para poder entrar la silla de ruedas.

Se tiene que hacer algo en la declaración de renta de este año????

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Javier - 21/06/2017 21:40

Comentario enviado por Javier:

Hola

Nuestro caso es un poco peculiar. A ver si podéis ayudarnos.

Mi tío compro un coche hace menos de un año con los correspondientes descuentos de matriculación e IVA por minusvalía (desconozco exactamente ahora mismo los porcentajes)

Lamentablemente mi tío ha fallecido hace un par de meses y mi tía, que no conduce, quiere proceder a la venta del coche.

Puesto que el coche lo ha heredado mi tía y sus hijos, podrían proceder a la venta a un particular no discapacitado, sin que nadie tuviera que pagar los impuestos ahorrados.

Gracias. Saludos

Javier

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/06/2017 08:32

Buenos días

Lo clave es saber cuánto tiempo hace que compraron ese coche?

Figura en el Permiso de circulación del vehículo, es la fecha de la 1ª matriculación.

- Si hace más de 4 años cumplidos que lo compraron, el coche ha quedado totalmente exento y podría venderlo a quien quisiera sin tener que liquidar nada de lo que en su día se ahorró.

- Si hace menos de 4 años, primero tendría que ponerlo a nombre de uno de los herederos (y en este caso no habría que liquidar los impuestos ahorrados en su día). Pero si éste heredero decide venderlo a un tercero, sin que hayan transcurrido esos 4 años, le tocará liquidar todos los impuestos que tu tío se ahorró por la minusvalía. Mientras no lo haga no se podrá transferir.. Otra opción es esperar el heredero a el coche cumpla los 4 años y venderlo después... ;)

Salu2 y esperamos haberte aclarado

Javier:

Hola

Nuestro caso es un poco peculiar. A ver si podéis ayudarnos.

Mi tío compro un coche hace menos de un año con los correspondientes descuentos de matriculación e IVA por minusvalía (desconozco exactamente ahora mismo los porcentajes)

Lamentablemente mi tío ha fallecido hace un par de meses y mi tía, que no conduce, quiere proceder a la venta del coche.

Puesto que el coche lo ha heredado mi tía y sus hijos, podrían proceder a la venta a un particular no discapacitado, sin que nadie tuviera que pagar los impuestos ahorrados.

Gracias. Saludos

Javier

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Aitor - 29/06/2017 20:32

Comentario enviado por Aitor:

Hola

Yo tengo una minusvalía grande de mas del 65% y estoy en diálisis, pero no tengo movilidad reducida. ¿Me podría beneficiar del iva super reducido? Es que en un concesionario me han dicho que tengo que tener 7 puntos de movilidad reducida.

Un saludo.

Muchas gracias.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/07/2017 08:52

Hola

Eso es, a pesar de lo que comentas, si no tienes acreditada la Movilidad reducida no podrías solicitar el iva reducido al 4%...

Salu2

Aitor:

Hola

Yo tengo una minusvalía grande de mas del 65% y estoy en diálisis, pero no tengo movilidad reducida. ¿Me podría beneficiar del iva super reducido? Es que en un concesionario me han dicho que tengo que tener 7 puntos de movilidad reducida.

Un saludo.

Muchas gracias.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Diego - 12/07/2017 07:45

Comentario enviado por Diego:

Hola me compré un coche de ocasión de 2015 hace 6 meses y le aplique co POR MOCILIDAD REDUCIDA mi minusvalía el descuento del IVA y la verdad estoy fatal de liquidez y me ha salido un comprador del coche muy bueno debería pagar el IVA que me ahorre en su día si no han pasado 4 años, aunque no vaya aplicar ese descuento hasta que pase 4 años, gracias

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/07/2017 08:59

Hola

Si aplicaste el IVA reducido al 4% y ahora lo vendes a un particular sin minusvalía, tendrás que liquidar en Hacienda todo lo ahorrado por la minusvalía en el momento de matricular el coche.

Mientras no lo hagas, el vehículo no se podrá transferir en Tráfico.

Salu2

Diego:

Hola me compré un coche de ocasión de 2015 hace 6 meses y le aplique co POR MOCILIDAD REDUCIDA mi minusvalía el descuento del IVA y la verdad estoy fatal de liquidez y me ha salido un comprador del coche muy bueno debería pagar el IVA que me ahorre en su día si no han pasado 4 años, aunque no vaya aplicar ese descuento hasta que pase 4 años, gracias

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Diego - 30/07/2017 23:56

Comentario enviado por Diego:

Y si fuera un profesional

tucapital.es:

Hola

Si aplicaste el IVA reducido al 4% y ahora lo vendes a un particular sin minusvalía, tendrás que liquidar en Hacienda todo lo ahorrado por la minusvalía en el momento de matricular el coche.

Mientras no lo hagas, el vehículo no se podrá transferir en Tráfico.

Salu2

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/08/2017 14:44

En el caso de que el comprador sea un profesional y sea para el ejercicio de su actividad, debes consultarlo con Hacienda ya que en cualquier caso la continuación de la exención para no tener que liquidarlo a la hora de transferir debe solicitarse antes de realizar el cambio de titular.

Lo mejor es que te acerques a tu Delegación de Hacienda y lo confirmes para no tener problemas..

Salu2

Diego:

Hola me compré un coche de ocasión de 2015 hace 6 meses y le aplique co POR MOCILIDAD REDUCIDA mi minusvalia el descuento del IVA y la verdad estoy fatal de liquidez y me ha salido un comprador del coche muy bueno debería pagar el IVA que me ahorre en su día si no han pasado 4 años, aunque no vaya aplicar ese descuento hasta que pase 4 años, gracias

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Paco Pepe - 01/08/2017 17:37

Comentario enviado por Paco Pepe:

Hola.

Antes de nada gracias por las informaciones.

Mi mujer fallecio siendo minusvalida, tenia a su nombre un vehiculo comprado con la reduccuón por minusvalia.

El vehiculo paso a mi en la herencia. Pero sigue a su nombre.

Hace dos años que lo compramos y año y medio de su fallecimiento.

Si lo vendo debo pagar el IVA de la reducción que nos ahorramos.? o al heredar el vehiculo por Mortis causa en la herencia(Ya he pagado todos los impuestos,Hacienda, Ayuntamiento,Autonomia etc.etc...)ya no tengo que abonar el IVA ahorrado?

Gracias.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/08/2017 13:29

Hola

Sentimos lo sucedido.

Indicarte que en este caso, no hay que liquidar impuestos para ponerlo a su nombre, al ser usted el heredero (sólo habría de pagar la tasa de transferencia en Tráfico que son unos 50€ aprox)

Sólo debe solicitar cita previa en Tráfico acudir llevando los documentos que puede ver detallados en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/31/transferencia-o-cambio-de-titularidad-vehiculo-fallecimiento-del-titular/>

Eso sí, si desea venderlo a un tercero, deberán haber transcurrido 4 años desde la fecha de compra. Sino sí que tendría que liquidar todos los impuestos ahorrados en su día al comprarlo con la minusvalía, y antes de la venta debe estar ya transferido a su nombre.

Una vez transcurrido esos 4 años podría venderlo a un tercero sin problema, sin tener que liquidar ninguno de esos impuestos.

Salu2 y esperamos haberle aclarado. Sino por aquí seguimos.

Paco Pepe:

Hola.

Antes de nada gracias por las informaciones.

Mi mujer falleció siendo minusválida, tenía a su nombre un vehículo comprado con la reducción por minusvalía.

El vehículo pasó a mi en la herencia. Pero sigue a su nombre.

Hace dos años que lo compramos y año y medio de su fallecimiento.

Si lo vendo debo pagar el IVA de la reducción que nos ahorramos.? o al heredar el vehículo por Mortis causa en la herencia(Ya he pagado todos los impuestos,Hacienda, Ayuntamiento,Autonomia etc.etc...)ya no tengo que abonar el IVA ahorrado?

Gracias.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por MARIANO - 01/10/2017 21:24

Comentario enviado por MARIANO:

Hola!, hace poco tiempo compré un coche con iva reducido al tener reconocida la movilidad reducida, recientemente me han retirado dicha movilidad reducida.

¿Tengo que abonar el iva que no pague en su día?

Gracias

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/10/2017 13:09

Hola

No. Eso sí, debes mantener el vehículo 4 años (sin transferirlo ni venderlo), sino sí que te tocará devolver lo ahorrado.

Salu2

MARIANO:

Hola!, hace poco tiempo compré un coche con iva reducido al tener reconocida la movilidad reducida, recientemente me han retirado dicha movilidad reducida.

¿Tengo que abonar el iva que no pague en su día?

Gracias

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Marta - 13/11/2017 19:04

Comentario enviado por Marta:

Hace una semana entregué los papeles para la obtención del IVA reducido en Hacienda. todavía no me han contestado y ahora quiero cambiar el modelo de coche pero de la misma marca. ¿Que debo hacer?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/11/2017 10:51

Deberías acudir a Hacienda de nuevo para comunicarlo.

El iva reducido por minusvalía debe ser siempre aprobado por la AEAT previo a la matriculación del vehículo. Pero una vez aprobado tiene un tiempo de validez... Así que conviene solicitarlo como unas 3 semanas antes de la fecha en que esté previsto a que se vaya a matricular el coche (de forma que no se pida con demasiada antelación y caduque, o no se pida muy tarde y haya que esperar a que lo concedan...)

Salu2 y a ver qué te comentan en Hacienda cuando vayas.

Marta:

Hace una semana entregué los papeles para la obtención del IVA reducido en Hacienda. todavía no me han contestado y ahora quiero cambiar el modelo de coche pero de la misma marca. ¿Que debo hacer?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por vero - 15/11/2017 00:03

Comentario enviado por vero:

hola:

comentar que mi padre fallecio hace unos días.

hay un coche puesto a su nombre que se compro en 2016 con el iva reducido por movilidad reducida. la cuestión es que ahora la herencia esta puesta que a falta de mi padre, mi madre tiene el usufructo y mi hermano y yo somos tb herederos.

a la hora de hacer el impuesto de sucesiones hay que declararlo?

a nombre de quien deberíamos ponerlo?

deberíamos pagar la diferencia del iva que pagamos del 4% hasta el 21?

algún enlace a alguna ley vigente para evitar pagar dichos impuestos al ser la causa por muerte ?

con respecto al impuesto de circulación (que no pagaba), hay que avisar en ayuntamiento ?

toda la información es bien recibida pues estamos perdidos.

muchas gracias y saludos

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/11/2017 10:54

Buenos días

Lo sentimos mucho.

Indicarte que en estos casos no hay que liquidar nada al respecto del IVA ni impuesto de matriculación de ese vehículo ya que se trata de una "transmisión mortis" tal como indica la AEAT:

"De la interpretación conjunta de los artículos 66.1.d) y 65.3 de la ley 38/1992, cabe deducir que cuando un vehículo matriculado con exención a nombre de un minusvalido sea objeto de transmisión mortis causa antes del plazo de 4 años desde la matriculación del vehículo al amparo de dicha exención, esto no supone una modificación de los requisitos determinantes del supuesto de exención, por lo que dicha transmisión no da lugar a la autoliquidación e ingreso del impuesto especial sobre determinados medios de transporte."

NOTA:- Sólo habría que liquidar los impuestos ahorrados en su día por la minusvalía en el caso de que

el heredero que lo reciba decida venderlo a una tercera persona antes de que transcurra el plazo de 4 años desde la fecha en que se matriculó. Una vez que pasen los 4 años podría venderlo con normalidad sin inconveniente.

- Si no se especifica nada en concreto en testamento, el coche podéis transferirlo a nombre del heredero que decidáis.

Puedes ver toda la documentación que hace falta para transferir en Tráfico detallada en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/31/transferencia-o-cambio-de-titularidad-vehiculo-fallecimiento-del-titular/>

Salu2

vero:

hola:

comentar que mi padre fallecio hace unos días.

hay un coche puesto a su nombre que se compro en 2016 con el iva reducido por movilidad reducida. la cuestión es que ahora la herencia esta puesta que a falta de mi padre, mi madre tiene el usufructo y mi hermano y yo somos tb herederos.

a la hora de hacer el impuesto de sucesiones hay que declararlo?

a nombre de quien deberíamos ponerlo?

deberíamos pagar la diferencia del iva que pagamos del 4% hasta el 21?

algún enlace a alguna ley vigente para evitar pagar dichos impuestos al ser la causa por muerte ?

con respecto al impuesto de circulación (que no pagaba), hay que avisar en ayuntamiento ?

toda la información es bien recibida pues estamos perdidos.

muchas gracias y saludos

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Ana - 16/11/2017 23:54

Comentario enviado por Ana:

Hola, buenas noches.

Compré un vehículo en el 2006 con la exención del impuesto de matriculación por minusvalía.

Ahora quiero venderlo y en la DGT aparece que el coche tiene una carga por exención del impuesto en la fecha de compra.

¿Cómo puedo solucionar esto?.

Gracias.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/11/2017 11:46

Buenos días

Sí figura eso, pero como ya han transcurrido más de 4 años desde la fecha de matriculación, ya ha quedado exento y no tendrías que liquidar nada ni devolver nada al respecto de ese tema.

Podrías venderlo sin problema y con normalidad.

Salu2

Ana:

Hola, buenas noches.

Compré un vehículo en el 2006 con la exención del impuesto de matriculación por minusvalía.

Ahora quiero venderlo y en la DGT aparece que el coche tiene una carga por exención del impuesto en la fecha de compra.

¿Cómo puedo solucionar esto?.

Gracias.

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Que coche es - 24/12/2017 16:37

Comentario enviado por Que coche es:

Que coche es, yo te lo puedo comprar

Diego:

Hola me compré un coche de ocasión de 2015 hace 6 meses y le aplique co POR MOCILIDAD REDUCIDA mi minusvalía el descuento del IVA y la verdad estoy fatal de liquidez y me ha salido un comprador del coche muy bueno debería pagar el IVA que me ahorre en su día si no han pasado 4 años, aunque no vaya aplicar ese descuento hasta que pase 4 años, gracias

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por A - 26/12/2017 02:02

Comentario enviado por A:

Buenas a todos y muchas gracias por todas las respuestas.

Mi caso es el siguiente:

-coche comprado en 2016

-minusvalia mayor del 33% (99%)

- NO movilidad reducida
- descuento plan pive fabricante (-750€)
- descuento plan pive del programa de incentivos al vehiculo eficiente (-750€)
- exención del impuesto de circulación por minusvalía
- exención liquidación impuesto matriculación por emisiones (coche tipo M1 según se indica en el modelo 576 de liquidación de impuestos)
- IVA pagado del 21%
- coche vendido en 2017

¿Me puede venir alguna reclamación de algún tipo, aunque se haya hecho antes de los 4 años?

Entiendo que la exención del impuesto de matriculación es debido a las bajas emisiones y nada relacionado con la minusvalía, ¿cierto?

Muchas gracias!

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/12/2017 11:45

Buenos días

No hay problema puesto que como bien dices el coche estaba directamente exento del Impuesto de matriculación por no alcanzar el límite de emisiones.

Si se hubiera solicitado exención del Impuesto de matriculación por minusvalía, sí que te hubiera tocado liquidar el impuesto ahorrado en su día por venderlo antes de 4 años, pero en este caso no.

La condición de los 4 años sólo se aplica sobre el Impuesto de matriculación. Así que respecto a la exención del Impuesto de circulación o del plan pive no hay ningún inconveniente por haberlo vendido.

Salu2 y esperamos que pases Felices navidades y Feliz año nuevo.

A:

Buenas a todos y muchas gracias por todas las respuestas.

Mi caso es el siguiente:

- coche comprado en 2016
- minusvalia mayor del 33% (99%)
- NO movilidad reducida
- descuento plan pive fabricante (-750€)
- descuento plan pive del programa de incentivos al vehiculo eficiente (-750€)
- exención del impuesto de circulación por minusvalía
- exención liquidación impuesto matriculación por emisiones (coche tipo M1 según se indica en el modelo 576 de liquidación de impuestos)
- IVA pagado del 21%
- coche vendido en 2017

¿Me puede venir alguna reclamación de algún tipo, aunque se haya hecho antes de los 4 años?

Entiendo que la exención del impuesto de matriculación es debido a las bajas emisiones y nada relacionado con la minusvalía, ¿cierto?

Muchas gracias!

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Miguel - 30/12/2017 15:39

Comentario enviado por Miguel:

Buenos tardes:

En Abril de 2015 me compré un coche con el iva reducido del 4% por tener movilidad reducida.

Debido al incremento de mis discapacidad, tengo pensando cambiarlo en pocos meses, así que ya sé que tendré que devolver lo ahorrado en su momento.

Tengo unas cuantas preguntas sobre esto:

- Ese IVA que voy a tener que devolver, ¿lo calculo yo en base a la factura de compra o lo hace Hacienda?
- En caso de que lo haga Hacienda, ¿de donde saca la base imponible sobre la que calcula el importe del impuesto?
- A la hora de hacer el cálculo, ¿se "descuenta" del importe lo que ya aboné previamente?. Es decir, si tenía una base imponible de 10.000€ y con el iva reducido tributé 400, ahora que deberían ser 2100 voy a tener que pagar los 2100 o los 1700 (2100-400)?.
- Estas operaciones con Hacienda y la DGT las suelen hacer las gestorías de los concesionarios? Cuando lo compré, se encargaron ellos de presentarlos papeles, pero no sé si en este caso, teniendo que devolver ese IVA antes de solicitarlo de nuevo se encargarán?
- Hay algun artículo específico en la ley en la que se hable de esto?

Gracias por adelantado y felices fiestas!

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/01/2018 11:09

Buenos días

- El Iva a devolver te lo pueden calcular en Hacienda indicándote el importe exacto a liquidar.
- La base imponible la obtienen a través de las Tablas de Valoración de Hacienda.
- Se tributa respecto a la base imponible sin tener en cuenta lo que ya tributaste. De todas formas en Hacienda te lo indicarán concretamente.
- En principio estás gestiones tendrías que realizarlas tú (podrías gestionarlas a través de gestoría pero te cobrarán por ese servicio). Una vez que tengas esto resuelto y convenientemente liquidado podrás volver a comprar un vehículo nuevo solicitando otra vez los descuentos por minusvalía y ésta vez ya te lo podrá gestionar de nuevo la gestoría o concesionario, ya que te lo cobrarán o irá incluido en los que llaman "gastos de matriculación".
- Echaremos un vistazo a la normativa a ver si te podemos indicar exactamente donde figura.

Salu2 que tengas Feliz Año y que vaya muy bien la compra del coche.

Miguel:

Buenos tardes:

En Abril de 2015 me compré un coche con el iva reducido del 4% por tener movilidad reducida.

Debido al incremento de mis discapacidad, tengo pensando cambiarlo en pocos meses, así que ya sé que tendré que devolver lo ahorrado en su momento.

Tengo unas cuantas preguntas sobre esto:

- Ese IVA que voy a tener que devolver, ¿lo calculo yo en base a la factura de compra o lo hace Hacienda?
- En caso de que lo haga Hacienda, ¿de donde saca la base imponible sobre la que calcula el importe del impuesto?
- A la hora de hacer el cálculo, ¿se "descuenta" del importe lo que ya aboné previamente?. Es decir, si tenía una base imponible de 10.000€ y con el iva reducido tributé 400, ahora que deberían ser 2100 voy a tener que pagar los 2100 o los 1700 (2100-400)?.
- Estas operaciones con Hacienda y la DGT las suelen hacer las gestorías de los concesionarios? Cuando lo compré, se encargaron ellos de presentarlos papeles, pero no sé si en este caso, teniendo que devolver ese IVA antes de solicitarlo de nuevo se encargarán?
- Hay algún artículo específico en la ley en la que se hable de esto?

Gracias por adelantado y felices fiestas!

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Miguel - 09/01/2018 13:03

Comentario enviado por Miguel:

Buenos días:

Muchas gracias por su respuesta. Supongo que en unos 3 meses ya me habré metido en el lío, así que ya os contaré exactamente en qué para todo el asunto.

Un saludo,

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/01/2018 10:35

Buenos días

Perfecto. Seguiremos en contacto.

Animo con las gestiones.

Salu2!

Miguel:

Buenos días:

Muchas gracias por su respuesta. Supongo que en unos 3 meses ya me habré metido en el lío, así que ya os contaré exactamente en qué para todo el asunto.

Un saludo,

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por M^a Angeles - 15/01/2018 15:35

Comentario enviado por M^a Angeles:

compre un coche hace cuatro años con descuentos por minusvalia del 38% y movilidad reducida necesito cambiar de coche por ser demasiado alto y me es incomodo, mi pregunta es, ¿se lo puedo vender a un hijo?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/01/2018 10:07

Buenos días

Puedes vender (o transferir) el vehículo a quien quieras, pero una vez que transcurra el plazo de 4 años desde la fecha en que se matriculó (esta fecha figura en el permiso de circulación).

- Si quieres transferirlo a alguien antes de esa fecha, tendrás que liquidar antes en Hacienda todo lo que en su día te ahorraste por los descuentos por minusvalía. Liquidado eso, se podrías transferir sin problema, y podrías adquirir un nuevo vehículo solicitando otra vez los descuentos.

- Una vez que hayan transcurrido los 4 años, podrías transferirlo a quien quieras sin tener que liquidar nada. Y podrías volver a comprar otro coche solicitando de nuevo todos los descuentos por minusvalía.

Salu2 y esperamos haberte aclarado, sino por aquí seguimos.

Mª Angeles:

compre un coche hace cuatro años con descuentos por minusvalia del 38% y movilidad reducida necesito cambiar de coche por ser demasiado alto y me es incomodo, mi pregunta es, ¿se lo puedo vender a un hijo?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Mª Angeles - 16/01/2018 21:27

Comentario enviado por Mª Angeles:

muchas gracias por su ayuda, un saludo

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/01/2018 09:59

De nada, para eso estamos ;)

Salu2!

Mª Angeles:

muchas gracias por su ayuda, un saludo

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Pedro - 17/01/2018 17:25

Comentario enviado por Pedro:

Hola. Quiero comprar el coche de mi hermano minusválido, Tiene con 4 años de antigüedad y en su día se benefició de IVA reducido y exenciones. El trámite de cambio de titular únicamente sería con Tráfico, no? Sería necesaria alguna gestión con Hacienda? Tendríamos que acudir los dos para hacer este trámite?

Por otro lado, ¿Mi hermano podría comprar otro coche, pasados los 4 años, con IVA reducido, y tener 2 coches a su nombre?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/01/2018 10:08

Hola

¿Han pasado más de 4 años desde la fecha en que se matriculó? (la fecha figura en el permiso de circulación)

Si ya han pasado más de 4 años:

- Entonces puedes transferirlo a tu nombre sin tener que liquidar nada de lo ahorrado en su día por la minusvalía, puesto que ya ha quedado exento.

- A Hacienda le da igual si sois hermanos, o no.. Para Hacienda se trata de una transferencia de una persona a otra particular, por lo que tenéis que liquidar en la AEAT el Impuesto de transmisiones patrimoniales.

(si te pasas por el siguiente enlace y nos indicas los datos que ahí indicamos te podemos decir cuánto os costará:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

- No tenéis que ir los dos juntos ni a Tráfico ni a Hacienda. Con que te firme los impresos los puedes presentar tú en ambos sitios sin problema.

- Sí, como han pasado más de 4 años, puede volver a comprar otro coche aplicando de nuevo todos los descuentos por minusvalía y manteniendo o no el coche anterior, como él quiera. No habría problema.

Si te podemos ayudar en algo más por aquí seguimos ;)

Salu2

Pedro:

Hola. Quiero comprar el coche de mi hermano minusválido, Tiene con 4 años de antigüedad y en su día se benefició de IVA reducido y exenciones. El trámite de cambio de titular únicamente sería con Tráfico, no? Sería necesaria alguna gestión con Hacienda? Tendríamos que acudir los dos para hacer este trámite?

Por otro lado, ¿Mi hermano podría comprar otro coche, pasados los 4 años, con IVA reducido, y tener 2 coches a su nombre?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por sergio - 30/01/2018 17:30

Comentario enviado por sergio:

buenas tardes.

Tengo un coche que, en su día lo adquirí con la beneficio del IVA reducido, y ahora voy a vender antes de los 4 años. Se que tengo que pagar la cantidad que me ahorré, pero, cual es el procedimiento para ello?? modelo?? se hace en la declaracion de la renta?? donde se hace el pago??

gracias por adelantado

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/01/2018 09:59

Buenos días

Si se procede a la venta del vehículo antes de los 4 años, se pierde el beneficio fiscal de tributar al tipo reducido, por lo que se debe reintegrar a Hacienda Pública, a través de la Administración tributaria que corresponda a tu domicilio fiscal, la diferencia entre la cuota que hubiese debido soportar por la aplicación del tipo impositivo general y el efectivamente soportado cuando efectuó la adquisición del vehículo.

El modelo concreto a presentar para la liquidación no te lo podemos concretar.

Debes acercarte a tu Delegación de Hacienda para que te lo faciliten y te calculen la cantidad exacta que ahora tendrías que abonar.

En la Declaración de la renta hay que indicar nada referente a este tema.

Salu2

sergio:

buenas tardes.

Tengo un coche que, en su día lo adquirí con la beneficio del IVA reducido, y ahora voy a vender antes

de los 4 años. Se que tengo que pagar la cantidad que me ahorré, pero, cual es el procedimiento para ello?? modelo?? se hace en la declaracion de la renta?? donde se hace el pago??
gracias por adelantado

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Montse - 02/02/2018 21:04

Comentario enviado por Montse:

Buenas tardes!

Quiero cambiar a mi nombre el coche de mi padre que tiene unos 2 años y que se compró con las exenciones fiscales por su minusvalía. A parte es un híbrido.

El caso es q lo estoy pagando yo y ahora he leído q se podía haber puesto a mi nombre desde el principio con los descuentos pertinentes al ser familiar hasta 3er grado.

¿Puedo ahora cambiarlo a mi nombre, manteniendo los descuentos iniciales siendo él el conductor del vehículo?

¡Muchas gracias por su ayuda!

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/02/2018 10:50

Buenos días

Hasta que no pasen 4 años desde la fecha de matriculación, el vehículo no se puede transferir. Sino habría que liquidar lo ahorrado por la minusvalía.

- Estando a nombre de la persona con minusvalía podéis solicitar además la Exención del Impuesto de circulación en el ayuntamiento (si estuviera a tu nombre no podríais beneficiaros..)

Una vez que transcurran los 4 años, puedes transferirlo a tu nombre...pero te tocará liquidar el Impuesto de transmisiones en Hacienda + tasas de Tráfico como si lo hubieras vendido..

Si te preocupa estar pagándolo tú, pero que figure a su nombre, podéis firmar un contrato privado entre ambos, y guarda los justificantes de que el coche lo vas pagando tú.

Más info en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/01/16/poner-coche-a-nombre-de-dos-titulares/>

Salu2

Montse:

Buenas tardes!

Quiero cambiar a mi nombre el coche de mi padre que tiene unos 2 años y que se compró con las exenciones fiscales por su minusvalía. A parte es un híbrido.

El caso es q lo estoy pagando yo y ahora he leído q se podía haber puesto a mi nombre desde el principio con los descuentos pertinentes al ser familiar hasta 3er grado.

¿Puedo ahora cambiarlo a mi nombre, manteniendo los descuentos iniciales siendo él el conductor del vehículo?

¡Muchas gracias por su ayuda!

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Angel - 12/02/2018 17:42

Comentario enviado por Angel:

Buenas tardes.

Les agradecería que me aclarasen el siguiente supuesto:

Al ser minusválido y tener los condicionamientos para beneficiarme de la reducción de IVA en un coche nuevo, he tenido el problema que el vehículo ha salido defectuoso y estamos pactando con el concesionario oficial el cambio del mismo por otro nuevo. El coche tiene 2 años y medio, por lo tanto le queda 1 año y medio para cumplir los 4 años.

Al salir el coche defectuoso de fábrica, mi abogado y yo estamos negociando con la marca oficial para que me lo cambien por otro nuevo, igual pero sin los defectos demostrados.

De ser así, ¿tengo que pagar dicha bonificación a hacienda al tener que devolver el coche y por consiguiente el cambio de titularidad a nombre de la marca?.

Si me cambian el coche por otro nuevo, y una vez transferido el anterior defectuoso al concesionario, ¿el nuevo le podría matricular con las bonificaciones de IVA, etc.?.

Este último supuesto entiendo que si, lo que no sé es si tengo que penalizar la bonificación del defectuoso por no haber cumplido los 4 años y no estar éste en el supuesto que dicen ustedes de siniestro total, se trata de un problema surgido y demostrado de defecto oculto de fabricación detectado en el coche, del cual procede el cambio del mismo por otro igual, pero nuevo a estrenar.

GRACIAS ANTICIPADAS

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/02/2018 11:31

Buenos días

Sí, al no haberse cumplido el plazo de los 4 años, para que se pueda transferir a otro titular habría que liquidar lo ahorrado en su día por la minusvalía.

Una vez liquidado, se podrá matricular un vehículo nuevo volviendo a solicitar otra vez los descuentos por minusvalía (sería como empezar de cero otra vez)

Todos esos gastos que esto te ocasione, debes reclamárselos a la marca también.

Salu2 y ánimo! Esperamos que se resuelva pronto.

Angel:

Buenas tardes.

Les agradecería que me aclarasen el siguiente supuesto:

Al ser minusválido y tener los condicionamientos para beneficiarme de la reducción de IVA en un coche nuevo, he tenido el problema que el vehículo ha salido defectuoso y estamos pactando con el concesionario oficial el cambio del mismo por otro nuevo. El coche tiene 2 años y medio, por lo tanto le queda 1 año y medio para cumplir los 4 años.

Al salir el coche defectuoso de fábrica, mi abogado y yo estamos negociando con la marca oficial para que me lo cambien por otro nuevo, igual pero sin los defectos demostrados.

De ser así, ¿tengo que pagar dicha bonificación a hacienda al tener que devolver el coche y por consiguiente el cambio de titularidad a nombre de la marca?.

Si me cambian el coche por otro nuevo, y una vez transferido el anterior defectuoso al concesionario, ¿el nuevo le podría matricular con las bonificaciones de IVA, etc.?.

Este último supuesto entiendo que si, lo que no sé es si tengo que penalizar la bonificación del defectuoso por no haber cumplido los 4 años y no estar éste en el supuesto que dicen ustedes de siniestro total, se trata de un problema surgido y demostrado de defecto oculto de fabricación detectado en el coche, del cual procede el cambio del mismo por otro igual, pero nuevo a estrenar.

GRACIAS ANTICIPADAS

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Angel - 14/02/2018 12:53

Comentario enviado por Angel:

GRACIAS, por su pronta respuesta. Le quedo enormemente agradecido.

Saludos

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/02/2018 13:12

Gracias a ti por escribirnos. Para eso estamos ;)

Animo!!

Angel:

GRACIAS, por su pronta respuesta. Le quedo enormemente agradecido.

Saludos

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Angel - 09/03/2018 07:42

Comentario enviado por Angel:

Buenos días.

Les doy las gracias anticipadas por atender la anterior consulta y la actual si lo estiman oportuno. Como les dije en mi anterior consulta, he tenido problemas serios con mi vehículo y estamos negociando con el concesionario de la marca la devolución íntegra del dinero que pagué por el coche (deducción incluida por mi minusvalía). Como les dije, tengo la reducción del IVA e Impuesto de matriculación al ser minusválido.

En breve se cumplirán los 4 años para que quede liberado en lo referente a mi deducción, y estamos negociando que en pasar esos 4 años me darán el dinero que pagué por el vehículo con mi condición de minusválido, ni un euro más ni menos. Mi pregunta es la siguiente: ¿el dinero que reciba de la compra - venta del coche por parte del concesionario oficial de la marca, afecta a mi fiscalidad?

Entiendo que no debería afectar, ya que recibiría el mismo dinero de compra, por lo tanto, no tendría ganancias a efectos de tener que declarar en la renta un incremento patrimonial. Me pagarían lo mismo que pagué en su día. Ese es mi entender, ¿que opinan ustedes?.

La operación se haría en concepto de compra-venta, sin sentencia de ningún juzgado ya que aún no hemos interpuesto demanda judicial.

Les agradezco su atención. En espera de su respuesta, reciban un cordial saludo.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 12/03/2018 13:25

En principio, no hay ganancia, así que no afecta al IRPF.

De todas formas, mejor consultarlo en Hacienda; porque, claro, el vehículo con 4 años, no tiene el mismo valor que nuevo, y te lo está pagando como si fuera nuevo.

Salu2.

Angel:
Buenos días.

Les doy las gracias anticipadas por atender la anterior consulta y la actual si lo estiman oportuno. Como les dije en mi anterior consulta, he tenido problemas serios con mi vehículo y estamos negociando con el concesionario de la marca la devolución íntegra del dinero que pagué por el coche (deducción incluida por mi minusvalía). Como les dije, tengo la reducción del IVA e Impuesto de matriculación al ser minusválido.

En breve se cumplirán los 4 años para que quede liberado en lo referente a mi deducción, y estamos negociando que en pasar esos 4 años me darán el dinero que pagué por el vehículo con mi condición de minusválido, ni un euro más ni menos. Mi pregunta es la siguiente: ¿el dinero que reciba de la compra - venta del coche por parte del concesionario oficial de la marca, afecta a mi fiscalidad?

Entiendo que no debería afectar, ya que recibiría el mismo dinero de compra, por lo tanto, no tendría ganancias a efectos de tener que declarar en la renta un incremento patrimonial. Me pagarían lo mismo que pagué en su día. Ese es mi entender, ¿que opinan ustedes?.

La operación se haría en concepto de compra-venta, sin sentencia de ningún juzgado ya que aún no hemos interpuesto demanda judicial.

Les agradezco su atención. En espera de su respuesta, reciban un cordial saludo.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por JULIAN - 22/03/2018 16:43

Comentario enviado por JULIAN:

Hola buenas tardes, lo primero agradecerle la atención que nos dan, mi caso es el siguiente:

Mi padre compro el coche en 2016 con todos los descuentos por movilidad reducida, el caso es que en diciembre de 2017 ha fallecido...eso coche pasa a mi por herencia, estoy obligado a pagar los

impuestos que en su día se ahorro mi padre, yo no tengo intención de venderlo, quiero quedarmelo pero no se si tengo que pagar los impuestos correspondientes.

Muchas gracias!!

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/03/2018 17:07

Buenas tardes

No, no tendrías que liquidar los impuestos ahorrados en su día por tu padre por la minusvalía, así que no te preocupes por eso.

Al tratarse de transmision mortis, se considera un caso excepcional y no habría que proceder a liquidar ese impuesto, tal como indica la AEAT:

"De la interpretacion conjunta de los articulos 66.1.d) y 65.3 de la ley 38/1992, cabe deducir que cuando un vehiculo matriculado con exencion a nombre de un minusvalido sea objeto de transmision mortis causa antes del plazo de 4 años desde la matriculacion del vehiculo al amparo de dicha exencion, esto no supone una modificacion de los requisitos determinantes del supuesto de exencion, por lo que dicha transmision no da lugar a la autoliquidacion e ingreso del impuesto especial sobre determinados medios de transporte."

Puedes ver detallados los trámites que debes hacer en Tráfico para ponerlo a tu nombre como heredero del mismo en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/31/transferencia-o-cambio-de-titularidad-vehiculo-fallecimiento-del-titular/>

Salu2

JULIAN:

Hola buenas tardes, lo primero agradecerle la atención que nos dan, mi caso es el siguiente:

Mi padre compro el coche en 2016 con todos los descuentos por movilidad reducida, el caso es que en diciembre de 2017 ha fallecido...eso coche pasa a mi por herencia, estoy obligado a pagar los impuestos que en su día se ahorro mi padre, yo no tengo intención de venderlo, quiero quedarmelo pero no se si tengo que pagar los impuestos correspondientes.

Muchas gracias!!

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Juan Pedro Pato Coca - 22/05/2018 14:53

Comentario enviado por Juan Pedro Pato Coca:

hola buenas tardes tengo un coche que cuando lo compre lo puse a nombre de mi padre para pagar menos seguro ahora tengo 29 años y una minusvalia si lo pongo ahora a mi nombre tengo que pagar el impuesto el coche tiene 7 años gracias un saludo Juan

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 23/05/2018 12:12

Si cambias el titular del vehículo, te toca pagar el impuesto de transmisiones (no es mucho, depende del vehículo, vamos entorno a 100€) y tasas de tráfico, unos 50€.

Salu2.

Juan Pedro Pato Coca:

hola buenas tardes tengo un coche que cuando lo compre lo puse a nombre de mi padre para pagar menos seguro ahora tengo 29 años y una minusvalia si lo pongo ahora a mi nombre tengo que pagar el impuesto el coche tiene 7 años gracias un saludo Juan

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Ricardo - 29/05/2018 00:41

Comentario enviado por Ricardo:

Hola:

El años pasado, cambie en coche que tenia comprado hace un año con reduccion de iva 4% por minusvalia. Dicho coche lo cambie por otro en el mismo concesionario, cambiandolo por otro por supuesto el nuevo al no haber pasado los 4 años no se le aplico la reduccion de iva. ¿El coche que tenia comprado con la minusvalia y se quedo en concesionario, lo pueden haber vendido y transferido ellos sin estar liquidado el iva? Y si es asi, como lo han podido hacer? Pregunte en hacienda y me dijeron que no esta liquidado.

Muchas gracias

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 29/05/2018 11:12

Ufff... lo que tenías que haber hecho es pagar lo deducido por el anterior coche, y aplicarse la deducción en el nuevo.

¿Qué ocurrirá? eso no te podemos garantizar.

Salu2.

Ricardo:

Hola:

El años pasado, cambie en coche que tenia comprado hace un año con reduccion de iva 4% por minusvalia. Dicho coche lo cambie por otro en el mismo concesionario, cambiandolo por otro por supuesto el nuevo al no haber pasado los 4 años no se le aplico la reduccion de Iva. ¿El coche que tenia comprado con la minusvalia y se quedo en concesionario, lo pueden haber vendido y transferido ellos sin estar liquidado el iva? Y si es asi, como lo han podido hacer? Pregunte en hacienda y me dijeron que no esta liquidado.

Muchas gracias

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Ricardo Alonso - 29/05/2018 12:01

Comentario enviado por Ricardo Alonso:

Pero mi pregunta es si se puede vender y transferir un coche sin haber liquidado el iva pendiente?

Ricardo:

Hola:

El años pasado, cambie en coche que tenia comprado hace un año con reduccion de iva 4% por minusvalia. Dicho coche lo cambie por otro en el mismo concesionario, cambiandolo por otro por supuesto el nuevo al no haber pasado los 4 años no se le aplico la reduccion de Iva. ¿El coche que tenia comprado con la minusvalia y se quedo en concesionario, lo pueden haber vendido y transferido ellos sin estar liquidado el iva? Y si es asi, como lo han podido hacer? Pregunte en hacienda y me dijeron que no esta liquidado.

Muchas gracias

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 30/05/2018 12:40

Sí, claro. Eso no es problema de tu comprador.

Ricardo Alonso:

Pero mi pregunta es si se puede vender y transferir un coche sin haber liquidado el iva pendiente?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 31/05/2018 10:56

Sí que pueden, pero a ti te reclamarán si se dan cuenta el IVA que no pagaste.

Salu2

Ricardo:

Hola:

El años pasado, cambie en coche que tenia comprado hace un año con reduccion de iva 4% por minusvalia. Dicho coche lo cambie por otro en el mismo concesionario, cambiandolo por otro por supuesto el nuevo al no haber pasado los 4 años no se le aplico la reduccion de Iva. ¿El coche que tenia comprado con la minusvalia y se quedo en concesionario, lo pueden haber vendido y transferido ellos sin estar liquidado el iva? Y si es asi, como lo han podido hacer? Pregunte en hacienda y me dijeron que no esta liquidado.

Muchas gracias

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por José Vicente - 22/06/2018 21:54

Comentario enviado por José Vicente:

Buenas noches, mi padre falleció y tenia un coche comprado hace 3 años con minusvalia , el coche por herencia me correspondió a mi el cual puse a mi nombre, lo puedo vender antes de los 4 años de la compra original del coche, sin pagar la diferencia del iva que no pagan los minusválidos , muchas gracias.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 25/06/2018 11:57

No se puede transferir antes del plazo indicado, te tocaría pagar las bonificaciones. Espera un poco para su venta, ya te queda poco.

José Vicente:

Buenas noches, mi padre falleció y tenía un coche comprado hace 3 años con minusvalía , el coche por herencia me correspondió a mi el cual puse a mi nombre, lo puedo vender antes de los 4 años de la compra original del coche, sin pagar la diferencia del iva que no pagan los minusválidos , muchas gracias.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por jose - 26/06/2018 15:32

Comentario enviado por jose:

buenas.

tengo un vehiculo el cual lo compre en 2012 de segunda mano, actualmente esta a mi nombre, la intención es poner ese vehiculo a nombre de mi madre que tiene minusvalía.

la duda es las siguiente, si he puesto el vehiculo a nombre de mi madre en 2018 y lo vendo en 2019 que puede pasar?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 26/06/2018 18:57

Nada, si no os habéis beneficiado de ninguna bonificación como la exención del impuesto de matriculación o el IVA.

Salu2.

jose:

buenas.

tengo un vehiculo el cual lo compre en 2012 de segunda mano, actualmente esta a mi nombre, la intención es poner ese vehiculo a nombre de mi madre que tiene minusvalía.

la duda es las siguiente, si he puesto el vehiculo a nombre de mi madre en 2018 y lo vendo en 2019 que puede pasar?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por jose - 27/06/2018 15:08

Comentario enviado por jose:

y si me he beneficiado del impuesto de circulación?

jose:

buenas.

tengo un vehiculo el cual lo compre en 2012 de segunda mano, actualmente esta a mi nombre, la intención es poner ese vehiculo a nombre de mi madre que tiene minusvalía.

la duda es las siguiente, si he puesto el vehiculo a nombre de mi madre en 2018 y lo vendo en 2019 que puede pasar?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 28/06/2018 12:23

Eso va anualmente, no te preocupes.

Salu2.

jose:

y si me he beneficiado del impuesto de circulación?

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por katherine solis - 10/07/2018 15:06

Comentario enviado por katherine solis:

Buenas tardes

herede un coche de mi esposo que compramos en su dia con minusvalia lo quiero vender es del 2015 pero cuando herede me pusieron a mi nombre ahoara lo quiero vender estoy obligada a pagar algu valor porque en el informe de trafico me aoarese cargas grabamen me podria ayudar que prsederia a yo vender el vehiculo gracias

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 11/07/2018 16:37

El problema es que no ha pasado los 4 años... así que te tocaría pagar lo que no se pagó en su momento.

Salu2.

katherine solis:

Buenas tardes

herede un coche de mi esposo que compramos en su día con minusvalía lo quiero vender es del 2015 pero cuando herede me pusieron a mi nombre ahora lo quiero vender estoy obligada a pagar algo de valor porque en el informe de tráfico me aparece cargado gravamen me podría ayudar que presediera a yo vender el vehículo gracias

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por luis - 21/07/2018 18:35

Comentario enviado por luis:

mi mujer y yo nos vamos a separar. compramos un coche sin pagar el impuesto de matriculación por su minusvalía. Ahora ella me lo quiere vender ya que no puede conducirlo. mi pregunta es ¿cuánto debo pagar del impuesto ahorrado y si debo pagar los impuestos anuales del ayuntamiento respectivo? el coche tiene 3 años.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 23/07/2018 14:02

Los del ayuntamiento, no.

Lo que hay que pagar son los impuestos de la compra.

¿Por qué no esperáis 1 año para hacer el cambio?

Salu2.

luis:

mi mujer y yo nos vamos a separar. compramos un coche sin pagar el impuesto de matriculacion por su minusvalia. Ahora ella me lo quiere vender ya que no puede conducirlo.
mami pregunta es¿cuanto debo pagar del impuesto ahorrado y si debo pagar los impuestos anuales del ayuntamiento respectivo?
el coche tiene 3 años.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Laura - 10/08/2018 12:09

Comentario enviado por Laura:

Buenas tardes,

Como ya he podido leer si vendo un coche, antes de los 4 años,del que me he beneficiado de la exencion del IM, tengo que pagar íntegro el IM, pero el IVA?? Si lo he comprado al 4% tendria que pagar el restante 17% si lo vendo antes de los 4 años?? si es asi, como lo tendría que hacer??(porque el IM es pagarlo y hacer un 576).

Muchisimas gracias!!!!!!

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 13/08/2018 09:43

Lo mismo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/08/12/descuento-por-minusvalia-en-la-compra-de-coche-reduccion-del-iva-al-4/>

Salu2.

Laura:

Buenas tardes,

Como ya he podido leer si vendo un coche, antes de los 4 años,del que me he beneficiado de la exencion del IM, tengo que pagar íntegro el IM, pero el IVA?? Si lo he comprado al 4% tendria que pagar el restante 17% si lo vendo antes de los 4 años?? si es asi, como lo tendría que hacer??(porque el IM es pagarlo y hacer un 576).

Muchisimas gracias!!!!!!

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Luis - 20/11/2018 11:22

Comentario enviado por Luis:

Hola buenos días si le compro un coche a mi hijo de 11 años con minusvalía y todos lo beneficios pero me lo quiero llevar al extranjero y lo tengo que dar de baja en la dgt puedo hacerlo gracias un saludo

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Sergio - 20/11/2018 14:35

Comentario enviado por Sergio:

Hola, mi padre compró un coche en el año 1999 con minusvalía. Lo sigue utilizando el. La pregunta es si puedo utilizar yo el coche algún día si el mío está en el taller.
Gracias.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 20/11/2018 18:20

Pregunta en la DGT.

Salu2.

Luis:

Hola buenos días si le compro un coche a mi hijo de 11 años con minusvalía y todos lo beneficios pero me lo quiero llevar al extranjero y lo tengo que dar de baja en la dgt puedo hacerlo gracias un saludo

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 20/11/2018 18:20

Es de uso exclusivo, así que...

Sergio:

Hola, mi padre compró un coche en el año 1999 con minusvalía. Lo sigue utilizando el. La pregunta es si puedo utilizar yo el coche algún día si el mío está en el taller.
Gracias.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Francisco - 12/02/2019 04:18

Comentario enviado por Francisco:

compre un coche hace 3 años por minusvalía y movilidad con todos los descuentos, ahora he sufrido una amputación y necesito otro con cambio automatico ¿ puedo acogerme a los descuentos sin que pasen los 4 años? GRACIAS

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 12/02/2019 10:45

Te tocaría devolver las ayudas recibidas del anterior coche.

Salu2.

Francisco:

compre un coche hace 3 años por minusvalía y movilidad con todos los descuentos, ahora he sufrido una amputación y necesito otro con cambio automatico ¿ puedo acogerme a los descuentos sin que pasen los 4 años? GRACIAS

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por Raúl - 12/02/2019 16:09

Comentario enviado por Raúl:

Buenas,

Mi hermano que es minúsválido, compró un coche el año pasado con el beneficio de la reducción de IVA al solo el 4%. Ahora resulta que por publicidad engañosa (sin mala fe), la marca está retirando los coches y devolviendo el dinero a los afectados. El coche se publicitó con unos extras muy caros de seguridad que no tiene.

La marca va a devolver el dinero pagado y ofrece un pequeño extra por la diferencia de precio que había cuando se compró al precio actual para los que quieran comprar el modelo en su versión que equipa los sistemas de seguridad escatimados en la versión vendida.

Eso obliga a mi hermano, el beneficiario del descuento a liquidar con hacienda un 17% de Iva del que estaba exento. Por razones que son ajenas a su voluntad. ¿Que puede hacer?.

Saludos y gracias.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 13/02/2019 12:02

Puede hacer 2 cosas:

- Recibir la compensación, en tal caso, ha comprado el coche y lo mantiene durante los 4 años exigidos, y no hay que devolver nada.

- Si acepta el cambio de coche, tendrá que devolver lo deducido del anterior coche y aplicarse el descuento en el nuevo.

Salu2.

Raúl:
Buenas,

Mi hermano que es minúsválido, compró un coche el año pasado con el beneficio de la reducción de IVA al solo el 4%. Ahora resulta que por publicidad engañosa (sin mala fe), la marca está retirando los coches y devolviendo el dinero a los afectados. El coche se publicitó con unos extras muy caros de seguridad que no tiene.

La marca va a devolver el dinero pagado y ofrece un pequeño extra por la diferencia de precio que había cuando se compró al precio actual para los que quieran comprar el modelo en su versión que equipa los sistemas de seguridad escatimados en la versión vendida.

Eso obliga a mi hermano, el beneficiario del descuento a liquidar con hacienda un 17% de Iva del que estaba exento. Por razones que son ajenas a su voluntad. ¿Que puede hacer?.

Saludos y gracias.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por teresa rico arques - 19/02/2019 09:18

Comentario enviado por teresa rico arque:

en mi caso queiro adquirir un vehiculo nuevo, hace dos años adquiri otro y me beneficie de la bonificación del iva reducido, quiero abonar lo que me ahorre para poder solicitar la deducción del nuevo, pero no se como hacerlo he consultado con 2 asesorías pero no lo tienen muy claro, ¿podriais decirme donde puedo encontrar informacion para saber si los documentos de liquidación los he hecho bien?. gracias.

=====

RE: Vender coche comprado con descuentos por minusvalía antes de los 4 años, ¿cuánto toca liquidar en Hacienda?

Escrito por tucapital.es - 19/02/2019 11:51

Pregunta en Hacienda.

Si tienes la factura original, que pagaste un 4%, habría que sumarle el % que falte hasta el tipo impositivo del año de adquisición (vamos, lo que te ahorra).

Salu2.

teresa rico arque:

en mi caso queiro adquirir un vehiculo nuevo, hace dos años adquiri otro y me beneficie de la bonificación del iva reducido, quiero abonar lo que me ahorre para poder solicitar la deducción del nuevo, pero no se como hacerlo he consultado con 2 asesorías pero no lo tienen muy claro, ¿podriais decirme donde puedo encontrar informacion para saber si los documentos de liquidación los he hecho bien?. gracias.

=====

Re: Vender coche con descuento por minusvalía antes de 4 años, ¿cuánto toca liquidar?

Escrito por ST4TiC - 30/03/2019 07:32

Hola,

Hace un año adquirí un vehículo y me beneficié de la exención del impuesto de matriculación y el IVA reducido, ahora debido a un empeoramiento de mi situación me veo obligado a venderlo. Una persona con minusvalía se ha interesado por el vehículo, pero no tiene movilidad reducida.

¿Si se lo vendiese a ésta persona, me evitaría de liquidar el importe del impuesto de matriculación que no pagué en su día?

¿El comprador endría la obligación de abonar algún impuesto?

Muchas gracias

=====